



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°1023 .-

DALCAHUE, 09 de noviembre del 2022.

VISTOS: La licencia médica presentada N° 12734782; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Alejandro Sadoc Diaz Gárnica, Jefatura Grado 12° de la E.M.S., RUN: [REDACTED] para que haga uso de 04 día de licencia médica, desde el día 08.11.2022 al 11.11.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$77.221.- de Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 76.296.619-0. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper
- RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.